CONTESTA OFICIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2023

Juzgado de Primera Instancia
De la VII. Nominación
San Miguel de Tucumán
S / D

Tengo el honor de dirigirme a V.S. en respuesta al oficio librado en los autos caratulados **"ACEVEDO HECTOR GABRIEL C/ GALENO ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO INFORMATIVA" EXPTE. 1557/21-A5,** a fin de acompañar la totalidad del seguimiento médico correspondiente del Sr. Acevedo Hector Gabriel DNI 28039468, en el cual se detalla la información solicitada.

Dejamos constancia que esta aseguradora no resulta depositaria de las Historias Clínicas de sus asegurados, hallándose las mismas en poder de cada uno de los prestadores (clínicas, Sanatorios, centros Médicos y/o profesionales médicos) donde el siniestrado recibe atenciones, debiendo recabar de los profesionales médicos, clínicas, sanatorios y centros médicos que conforman la red de prestadores para la atención de los asegurados que figuran en el SMA.

Sin otro particular, saludo muy atte.-

Dra. Mirna Kaploean
Directora
GALENO ART